

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 19 ms. . . . . y se pone á 4 h. 41 ms.  
 Sale la luna á 10 h. 16 ms. de la noche y se pone á 11 h. 25 ms. de la mañana.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 58 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## CORTES.

### SENADO.

#### PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Sesion del dia 5 de diciembre.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de calidades sobre las de los señores marques de Girona, D. Jacinto Félix Domenech y D. Joaquin Ayerve, opinando por su admision.

Juraron y tomaron asiento los señores duque de la Union de Cuba y D. José Velluti, ingresando el primero en la quinta seccion y el segundo en la sesta.

#### ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la comision acerca de la comunicacion del gobierno para que se suspenda el proyecto de ley pendiente en el Senado relativamente á ferro-carriles.

El Sr. *Ros de Olano*: Señores, en la última sesion, mientras tenia la honra de dirigir la palabra al Senado, la pidieron para alusiones personales dos señores senadores. Me sería sensible que por carecer de datos seguros, mis palabras fuesen mal interpretadas: suplico, pues, á dichos señores, si el señor presidente lo permite, que se sirvan esplanar sus rectificaciones para contestarlas despues.

El Sr. *Presidente*: El presidente no puede permitir diálogos en la discusion. Si S. S. quiere suspender su discurso mientras rectifican los señores que tengan que hacerlo, lo consentiré; pero no puede sentarse este precedente.

El Sr. *Ros de Olano*: No he apelado sino á precedentes establecidos; la autoridad es del señor presidente: la súplica es mia: por lo tanto se hará lo que S. S. disponga.

El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el señor marques de Miraflores para rectificar.

El señor marques de *Miraflores*: Empiezo dando gracias al señor Ros de Olano, por la bondad que ha usado conmigo en cederme la palabra.

Débil es mi voz para que el gabinete presidido por el señor Bravo Murillo, al que pertencí quince dias, necesite de mi defensa: los debates van á empezar en el otro cuerpo, á él pertenece el señor Bravo Murillo, y como la política retrospectiva no dejará de hacer su papel, desde ahora puedo asegurar que no faltará á su puesto, y que defenderá sus actos.

Decía el señor Ros de Olano que, creyendo el señor Bravo Murillo que la política era una enfermedad, quiso crear otra para curar la primera, é hizo una especie de division, valiéndose del lenguaje figurado, entre los intereses materiales y los intereses políticos. Yo creo que el señor Ros de Olano no estuvo exacto en esta ocasion.

El gabinete del señor Bravo Murillo atendió muy especialmente á los intereses materiales; pero el señor Ros de Olano habrá de conocer que la primera condicion á que debe atender un ministerio es el sentimiento de la opinion pública, y no

podrá menos S. S. de convenir conmigo, en que nuestro pais se cuida mas de los intereses materiales que de los intereses políticos. Desea un buen gobierno, y le afectan, mas que la política, todas las cuestiones de moralidad y de justicia. Yo creo que el Sr. Ros de Olano convendrá conmigo en este punto. Contrayéndome á la época á que voy refiriéndome, recordará el Senado que invadió el pais una fiebre de caminos de hierro. Todo el mundo solicitaba uno para su provincia, para su pueblo, para su casa y hasta para su portal.

No hablaré ya mas sobre ferro-carriles; pero lo que puedo asegurar al Senado, es que hicimos lo que creíamos bueno, y que al hacerlo, obramos con sinceridad, y con la probidad mas esquisita.

En esta parte repito lo que decía el señor ministro de Gracia y Justicia, cuando reclamaba la honra que le correspondia. Yo tambien la reclamo; porque tambien me pertenece, y en vano es que quiera ocultarlo, siendo evidente que los hombres políticos, cuando llegamos á cierta edad, cada cual tiene su historia conocida. En ella está todo, y allí queda sometido al juicio del mundo. Creo que el esforzarse en decir yo soy muy bueno, probo y excelente, es trabajo inútil; porque esa calificacion corresponde á los demas. Profeso tambien otro principio que no quiero que se me olvide. Todo se improvisa en este mundo menos la respetabilidad; se improvisa la riqueza, se improvisan las posiciones; pero la respetabilidad no se improvisa.

Dijo el señor Ros de Olano que el gabinete de que yo formé parte, distrajo al pais de las cuestiones políticas con las cuestiones materiales, y cabalmente sucedió todo lo contrario, pues puso en movimiento la política con la publicacion de la reforma.

Creo haber contestado á todo lo dicho por el señor Ros de Olano, y paso á ocuparme ligeramente del discurso de mi amigo el señor duque de Rivas.

S. S. tuvo necesidad de apelar á los golpes de Estado para vestir á su Proteo, y si no tiene otro trage que ponerle, habrá de aparecer desnudo: los golpes de Estado se asemejan mucho á las brujas y á los duendes que todo el mundo habla de ellos, pero que nadie los ha visto. Puedo haber todo lo que se quiera; pero no hubo nada de golpe de Estado. Tambien vistió S. S. al Proteo con el trage humilde de la subasta. El primero que habló de subastas, fué el ministerio á que yo pertencí, no diré si esto es malo ó bueno; pero siempre ofrece una garantía.

El Sr. *Ros de Olano*: Señores, las últimas palabras del pequeño discurso del señor marques de Miraflores, son las que hacen, han hecho y harán que nunca le dirija expresiones que afecten su susceptibilidad. Su respetabilidad y sus virtudes son las que le ponen á cubierto, para que nadie le dirija impugnaciones á su persona.

Una repetida experiencia me ha demostrado que mi físico no puede sustentar largo tiempo los arranques de la palabra ni las emociones del sentimiento. Voy pues á entrar en la cuestion lo mas sucintamente que me sea posible, sin abandonarla en su fondo. Al verificarlo no puedo menos de declarar que me es sensible ver que en esta discusion andamos tan sin regla fija, como si los tres poderes

del Estado no tuvieron órbita determinada en que girar. No parece sino que la Constitucion, lejos de ser constituyente, es perturbadora. Sin embargo, con la simple lectura de algunos artículos de la Constitucion se verá que de su cumplimiento no puede surgir ningun conflicto.

Contra las prohibiciones indeclinables no hay apelacion; y como no hay sancion penal escrita para los gobiernos, ni este caso pudo ser previsto jamas; y como al mismo tiempo la infraccion de toda ley prohibitiva debe traer en pos de sí el castigo, y como no hay castigo que dar al gobierno, viendo que se habian hollado nuestros derechos, acudimos á nuestra defensa, y habiendo perjuicio de tercero, tuvimos que ofender. Hé aquí como nosotros al presentar la ley sobre ferro-carriles censurábamos un acto del gobierno; y hé aquí como respondo á la vez, no solo á los discursos que se han pronunciado contra el dictamen de la mayoría de la comision, sino tambien á los que despues puedan pronunciarse.

Voy á esplicar, si me es dado, en que consiste esta perturbacion en que nos hallamos. Consiste, á mi ver, en que el gobierno creyó que obraba dentro de sus atribuciones cuando presentó al Congreso un proyecto análogo al que habia ya en el Senado; y cuando vió que este acudia á la defensa de sus fueros, se apresuró á acudir á esta cámara, y tanto en la comunicacion que le dirigió, como en las discusiones que hemos tenido despues, hace una mezcla de derecho y de súplica que no sabemos á cuál de ambas cosas hemos de responder. Hay mas: aqui se está tratando esta cuestion como simple siendo compleja, y de aqui el que los puntos objetivos sean disidentes.

El gobierno viene á destruir un proyecto de ley de ferro-carriles para presentar otro; y nosotros, viendo que se ataca nuestro fuero, nuestro derecho de iniciativa, defendiéndonos, amparamos una ley que es de nuestro derecho, y que empezamos á discutir en la legislatura anterior. Y hé aquí como entendemos que esta discusion es recta á la manera de un ferro-carril.

El gobierno pues, en la materia mas grave y trascendental pide un voto de confianza, no solo para sí, sino tambien para lo pasado y lo futuro. ¿Y quién responde al gobierno, pues que él de sí mismo responde, del uso que harán sus sucesores de ese y lo que ahora reclama?

Veamos ahora los trámites por donde ha venido hasta aqui la cuestion que nos ocupa, y ellos bastarán á dar á conocer la gravedad de esa misma cuestion.

Estaba pendiente en esta cámara un proyecto de ley desde la anterior legislatura, y el gobierno contraido espresamente mandado, presentó otro análogo á la de diputados. El Senado, en cumplimiento del reglamento y en el ejercicio de un derecho, acordó continuar la discusion del primero, visto lo cual por el gobierno acudió con una comunicacion que no sé como calificar: dióse cuenta de ella por la mesa, y pasó á las secciones. Pero se me olvidaba una circunstancia. Dispuesto por el Senado que siguiera la discusion del proyecto pendiente, pasó á las secciones para nombrar una nueva comision, la cual, nombrada ya, aprobó en su totalidad el proyecto de la iniciativa del Senado, lo cual me autoriza á decir que todos sus in-

dividuos pertenecen á la oposicion.

Acudió el gobierno con su comunicacion, se nombró otra comision, y su mayoría tambien es de oposicion. Son pues tres instancias las que lleva perdidas el gobierno, las cuales revelan toda la conciencia de la cámara. Hoy acude á la cuarta, y esta es la última apelacion. Ahora bien: el Senado que defiende sus derechos y la ley del Estado, que ha significado su opinion ¿puede conceder lo que le gobierno pide? Yo creo que no.

Esta es la cuestion inmensa, constitucional, de la importancia de la alta cámara: esta no es la cuestion que el señor ministro de fomento llamó cuestion *batallona*, cuya palabra no he encontrado en el Diccionario; pero que como militar he oido muchas veces.

En esta cuestion tan grave, que yo presento simplemente como cuestion de principios y de iniciativa parlamentaria, ruego al Senado que vote el dictamen de la mayoría, y que vote en alta voz, porque hay un periódico tan ministerial como el ministerio, y ese periódico ha dicho que en las votaciones nos esperaba, porque no es lo mismo votar hombres que votar leyes, y porque no es lo mismo, y esto es lo mas grave, votar en público que en secreto.

Esto se ha dicho de todas las eminencias de la nacion española; de los que han conquistado sus puestos con su sangre y su capacidad. Si perdemos el Senado ha muerto; si ganamos, el ministerio es el que ha muerto; pero de todos modos si perdemos habrémos perdido defendiéndonos. Yo no digo quien ganará; lo que puedo asegurar es de parte de quien está la justicia.

El señor marques de *Molins*, ministro de marina: Señores, al levantarme para usar de la palabra en este momento, tengo presente, no solo mi carácter de ministro de la corona, sino el de senador, cuyo cargo he jurado hace pocos dias; porque en esta cuestion no solo se trata de la administracion pública, sino de la prerogativa y dignidad del Senado.

Aunque yo hubiera querido prescindir de mi carácter de senador, no habria podido hacerlo, porque las últimas palabras del señor Ros de Olano me han conmovido hasta el fondo de mi alma, y no he podido menos de levantarme para darles contestacion á fin de que se disculpen ó se aclaren.

Los senadores votan en este cuerpo con la misma independencia, con la misma conciencia en secreto que en público. Si los periódicos dicen otra cosa, ni dicen lo que el gobierno cree, ni lo que los señores senadores piensan, ni lo que la verdad demuestra: si otro cosa dicen, será apreciando el modo de pensar del partido que defienden; de ninguna manera siendo órganos de la opinion del gobierno.

S. S. ha hablado de esta cuestion bajo tres puntos de vista; como cuestion de ferro-carriles, como cuestion de prerogativa del Senado, y como cuestion de censura al gobierno.

S. S. ha esforzado tanto el primer punto de la cuestion, que no ha podido menos de rechazar la calificacion de *batallona* con que la calificó ayer el señor ministro de fomento; pero mi digno compañero quiso en mi concepto decir que esta era la cuestion *batallona*, la cuestion vital.

Como representantes del pais es como los señores senadores pretenden resolverla hoy. Son representantes del pais los diputados por los varios títulos que pueden alegar, y lo son tambien por otro título los senadores del reino. Son representantes de la nacion los hombres que han enancado en la magistratura; los príncipes de la Iglesia, los que en sus nombres llevan la gloria de su familia y de su pais, y los que estien en su propiedad por la mayor parte del territorio; pero repito que son tales representantes con otro título que los diputados.

Hay otro representante todavía de mayor escepcion: el trono. Este representa al pais cuando declara la guerra ó contrata la paz, y cuando sanciona leyes por medio de las cuales atiende á las necesidades públicas. El Congreso de diputados le representa por eleccion; el Senado por título propio, y el trono por la tradicion, por la eleccion providencial, porque la Providencia dió reyes para que castiguen á los pueblos, como dice la Escritura, depositando en sus manos al mismo tiempo las recompensas.

Los representantes del pais en este cuerpo, oyendo la opinion pública, presentaron un proyecto de ley que se ha titulado de varios modos, y que se ha llamado por alguno de sus apologistas una negacion de la ley. El pais queria á su vez examinar a la luz las concesiones hechas por aquel gobierno; y deseando tener ferro-carriles y fomentar el comercio, deseaba que se estableciese la manera de atender debidamente á esa necesidad. Entretanto el proyecto de los señores senadores no llena los deseos de la opinion, pues en vez de examinar lo hecho, dice que para cada concesion se haga una ley.

Cuando hacia el gobierno concesiones, queria ese proyecto decir: «no concedas.» Hoy que han variado las circunstancias, cuando el gobierno dice: «examina, legisla,» si se aprobase el proyecto querria decir: «no examines, no legisles.» Una revista *anteespectiva* nos podrá convencer de la exactitud de estos asertos.

Si se aprueba este proyecto en la presente cámara y en la otra; sin conflicto de ninguna especie, y por último es sancionado por S. M. ¿qué tendremos? ¿Qué camino de hierro se podrá hacer? Sépalo el pais; ninguno.

Se dice en esta ley si la via ha de ser ancha ó estrecha, ó cuales condiciones económicas ó artísticas debe tener? Nada se dice: se dice que no hay ley, se dice que para cada línea futura ha de haber una ley, y por consiguiente esta traeria consigo un diluvio de leyes especiales; que se aprobarían ó nó, y segun se aprobasen ó desaprobasen, habría ó nó caminos de hierro.

Sin embargo, podemos consolar-nos de lo futuro con lo presente, y podemos decir que andando los años llegaremos á tener las 40 líneas que se necesitan. Pero en cuanto á lo pasado, ¿seremos mas felices? No. El proyecto del Senado no lleva á la mesa de este cuerpo ni á la del Congreso ninguna de las concesiones hechas. ¿Sabeis quien las lleva? La ley que está en el Congreso. Allí están puestas sobre la mesa, no solo de derecho, sino de hecho; allí pueden censurar los señores diputados aquellos voluminosos expedientes;

allí podrán acusarnos si lo tienen por conveniente; y cuando vengan á vosotros, señores senadores, podreis examinarlos con el tino que tan acreditado teneis, y si es preciso, podreis juzgar á los ministros, porque vosotros sois jueces, como acusadores y fiscales aquellos.

Pero contra esta razón hay un temor que formuló ayer el Sr. Seoane cuando dijo que podría haber una ley á medias. Señores, despejemos de una vez la incógnita, y dí-gase francamente: se teme, se quiere que se tema que esta ley se lleve á ejecucion ántes que la discuta el Senado. Este argumento ¿es bastante fuerte? Una ley de ferro-carriles que no puede tener efecto sino cuando se empleen cuantiosos capitales, ¿se ha de poder ejecutar á medias ni por cuartas partes? No, ciertamente; y apelo á la conciencia de los señores senadores, apelo al mismo señor Seoane: con una ley á medias, ¿tomaria S. S. una sola accion de ferro-carriles? No; y haria muy bien.

Esas medias leyes vienen bien cuando se cuenta con la tradicion, con la obediencia nunca desmentida del pueblo español, con el prestigio de la autoridad; pero cuando se trata de leyes que han de ir á parar al extranjero, cuando han de interesarse en ellas los capitalistas de Londres, Amsterdam y Paris, ¿jalá que nos basten siendo completas! Esa ley vendrá aquí, y aquí se examinará con igual detenimiento y estension que todas las que se discuten en este recinto, y entonces no solo podreis, con suspicacia plausible, hacer esas enmiendas atendiendo á lo venidero, sino que podreis desentrañar lo pasado, y sujetar, como se ha dicho, á ese Proteo, quitándole una tras otra hasta las 22 máscaras que le cubren; podreis en fin decir á los que nos acusan sin fundamento, que nos calumnian, y á los que nos acusan fundadamente, que acusen enhorabuena, que vosotros juzgareis.

Pero ¡ah señores! se dice: si no es la ley, es el modo de presentarla. Si es una cuestion de etiqueta, como ha dicho el señor Ros de Olano; si es que nos privais de la iniciativa, ¿de cuándo acá el pedir una cosa es violentar á aquel á quien se pide? ¿No habeis ido alguna vez á palacio á presentar á la augusta Persona un documento, diciendo: deseamos que esto sea ley, sanciónese ó nó? ¿Y vais por eso á que esa augusta Persona abdicase su prerogativa? No sancionando, la ejerce; vosotros al pedirse-la, la ratificais. Haced lo que os plazca; pero sabed que el gobierno que viene á pedirnos una cosa, cualquiera que sea la respuesta que le deis, habrá por ese solo hecho ratificado vuestra potestad. Despues de haber acatado la prerogativa real, acatamos asimismo la del Senado en dos ocasiones; al pedir la venia, y al someternos al fallo del Senado. Porque teneis derecho de conceder venimos á pedirnos; y porque podeis continuar os suplicamos que no sigais. ¿Es esto invadir la prerogativa? Si pudiesen acallarse las pasiones, yo apelaria al corazon de todos.

Entrando ahora en lo que no es cuestion de prerogativa, sino, segun una feliz expresion de mi amigo el Sr. Ros de Olano, cuestion de etiqueta, veo que se nos dice: habeis deprimido aquella y nos poneis en el caso de ejercerla: debiais haber

venido ántes al Senado: vuestra comunicacion es tardía.

¿Cómo habríamos correspondido á la espectacion pública y á la de los señores senadores si, abroquelados dentro de ese proyecto de ley, no hubiésemos presentado los expedientes y otro proyecto mas estenso?

El gobierno señores, no ha hecho concesion alguna, ni tiene en la cuestion otro interés que el de esclarecer la verdad. Esta cuestion debia llevarla á las Cortes, porque á ellas tocaba examinar lo presente y lo pasado. ¿Y á cuál de los dos cuerpos? Esta es la cuestion de etiqueta.

Señores senadores: abrid la Constitucion, y vereis que podies usar de la iniciativa de las leyes; pero no la teneis para acusar á los ministros. Del mismo modo que en esta parte se halla limitada vuestra iniciativa, lo está la del gobierno en materia de impuestos. Teneis la iniciativa en todo, ménos en materias de acusacion, del mismo modo que la tiene el gobierno, tambien en todo, ménos en materia de impuestos. Así lo establecen las leyes; y si nuestra iniciativa era libérrima como ha dicho el señor conde de Velle ó limitada como la Constitucion previene, de qué nos acusais?

¿Cuál era el objeto que el proyecto de ley del Senado se proponia? ¿El exámen? ¿La precaucion? ¿El análisis de lo pasado? ¿La forma inflexible para el porvenir? Pues si este era vuestro objeto, quedareis satisfechos, pues la ley se halla presentada, y con ella llenos todos vuestros deseos.

Ha dicho el señor Ros de Olano que no vé en esta cuestion sino un voto de censura, tan anhelado por S. S., que por si acaso se niega mañana, se dice que ya se concedió ayer. Sin embargo, aun en este caso el voto de censura será ineficaz, porque ese voto no se puede referir sino á apellidos determinados; pero de ningun modo á un acto, á una conducta, y ya he dicho y repito que el gobierno no ha formulado ninguna concesion de ferro-carriles; que ha presentado un proyecto de ley á el cual se le pueden hacer las enmiendas que se juzguen convenientes. Ese voto de censura, caso que se diera, iria á otras personas, nunca á los actuales ministros.

Creo haber probado que la ley que el gobierno ha propuesto al Congreso, es mucho mejor que la presentada en el Senado; creo dejar demostrado que esta ley ha de ser discutida en ambos Cuerpos; juzgo ya convencidos á los señores senadores de que la prerogativa del Senado no se ataca, sino que al contrario se reconoce, y juzgo tambien que despues de estas penosísimas discusiones no habremos adelantado nada, nos hallaremos sin una ley de ferro-carriles y estaremos en el mismo punto de partida.

Ha hecho el señor Ros de Olano un largo análisis y comparacion entre las dos leyes, omitiendo un artículo de la presentada en el Congreso, como ha omitido, al observar la conducta del gobierno, una circunstancia tan notable, cual es la de que no ha hecho concesiones, la de que las ha negado, estableciendo las subastas en aquellas que no las tenían, aboliendo el derecho de tanteo, y consignando en el artículo 13 que no se puedan hacer concesiones sin pública licitacion, y sin que prece-

dan los presupuestos, el plano, las tarifas etc. El gobierno ha hecho todo esto, satisfaciendo asi la opinion pública, y si fuese imperfecto su trabajo, aquí ha de venir, donde podrá perfeccionarse con vuestras luces y conocimientos. De este modo será fácil hacer la ley, que de otro no podrá plantearse, que no se plantearía por ningun gobierno venidero, porque la confianza no se inspira, y en cuestiones de hacienda y de crédito no basta que una cosa sea mala, basta y sobra que se tema para que se aparten los capitales. Con malas leyes, no se hacen ferro-carriles; si creen los señores senadores que este es un mal, que lo eviten votando lo que pedimos, oyendo nuestros ruegos y accediendo á lo que la opinion pública reclama.

El señor Ros de Olano: No se si el señor ministro de Marina se ha dirigido á mi cuando ha hablado del soplo de las pasiones ó cuando ha hablado de las ambiciones. Si así fuese, declaro que no abrigo esas pasiones y que mucho ménos las atizo; en cuanto á ambiciones no tengo mas que la que me recomienda la ordenanza.

Al recordar yo ciertas palabras puestas en *El Heraldo* en su número de 22 de noviembre, no dije que el ministerio las hubiese prohibido, sino que el periódico era tan ministerial como el ministerio mismo. Ahora añado que ignoro cómo ha permitido el fiscal de imprenta fulminar un insulto de esa naturaleza á la alta Cámara. Este es de tal gravedad, que es como herir con mano profana el rostro de un sacerdote. Que las votaciones del Senado no han sido espontáneas cuando han sido públicas, que son el resultado de una coaccion; esto es lo que ha dicho el periódico, esto es de lo que yo me quejaba y esto es lo que ha permitido pasar el gobierno. No le hago responsable por ello, pero si extraño que permanezca el fiscal de imprenta que ha permitido semejante esceso.

Ha dicho S. S. que el proyecto pendiente de discusion en esta Cámara no es ley. Esa es una apreciacion de S. S., es ley, no una ley especial; pero si una ley norte, una ley base, que ha de guiar las demas leyes especiales que despues de ella vengan.

El señor ministro de Marina: No solo no creo capaz al señor Ros de Olano de escitar el soplo de las pasiones, sino á ningun señor senador ni diputado; me referia á las mismas personas é intereses á que se ha referido S. S.: mis palabras podrán no halagar; pero jamas ofenderán mis espresiones.

Ha hablado S. S. de si el gobierno patrocina á *El Heraldo*. El gobierno no tiene mas periódico que la *Gaceta* oficial.

Se ha hablado tambien de leyes á medias. Como tales calificó el señor conde de Velle á las que solo estaban discutidas por una de las dos Cámaras, y yo no he hecho mas que repetir esta calificacion.

Por último, el señor Ros de Olano ha definido la ley del Senado de una manera gráfica llamándola cauce, y yo añado que por ese cauce no ha de correr agua ni nada.

El señor Presidente: Mañana á las dos se reunirá el Senado para continuar la discusion pendiente. Se levanta la sesion á las 5 y 5 minutos.

## SECCION COMERCIAL.

Amsterdam 3 de diciembre.

Las transacciones con el café Java no han sido muy animadas, pero la tendencia del mercado es de firmeza. Los tenedores se abstienen de vender á los precios actuales. En igual estado se halla este fruto en Rotterdam, donde apenas se transige por hallarse muy adelantada la estación.

Hamburgo 3 de diciembre.

Hemos tenido fuertes hielos desde el principio de la semana, por manera que la navegacion del Elba puede darse por cerrada. A esta circunstancia se debe la firmeza del artículo café. Hay demanda. Las existencias son regulares y no podemos esperar refuerzos por la razon dicha.

Havre 3 de diciembre.

Los 2,880 salmones de plomo dulce de España, primera fundicion, importados de Adra al principio de la semana, habian sido vendidos pocos dias ántes de llegar al precio de 57-25 los 100 Kil. en depósito. Además de este cargamento se han recibido desde el viernes anterior 3,499 salmones de Adra y de Málaga.

Génova 28 de noviembre.

El mercado ha estado muy animado esta semana por el artículo café, siendo solicitadas las clases finas en tanto que con las corrientes y ordinarias se han hecho pocas transacciones por falta de fruto. En general es excelente su situacion, habiendo grandes apariencias de alza ulterior.

El azúcar del Brasil está sin demanda y con precios flojos. El cambio al de la Habana se sostiene firmemente á consecuencia de la demanda hasta regular que logra y mas aun por falta de existencias. El mitad blanco se ha pagado á 37-14 descuento de 10 p. c. y el mitad blanco y comun á 42-09 descuento 10 p. c.

El mercado algodonero está muy animado. Igualmente lo está por los cueros, pues cierra la semana con una alza de 5 á 6 sobre los cueros secos y de 2 sobre los salados verdes. Se hubiesen hecho ventas mayores á no rehusar los precios actuales los pocos tenedores de los cargamentos que se esperan. La existencia es corta.

El aceite está en calma.

Pernambuco 1.º de noviembre.

Los arribos del algodón continúan siendo limitados; desde los últimos avisos de Inglaterra, del 24 de setiembre, el mercado sigue irregular, habiéndose únicamente realizados pequeños lotes de 5,800 á 6,200 reis y no prevemos mayor actividad hasta que llegue la próxima mala. Las exportaciones desde el 1.º de julio último ascienden á 11,751 balas contra 14,062 el año pasado en igual período. La existencia es de 4,910 balas. En Paraíba han declinado los precios 500 reis por arroba desde la recepcion de los avisos indicados de Inglaterra. El 28 anterior se vendieron 1,200 balas de calidad superior á 6,100 reis.

Cueros, sostenidos, pero sin negocios ni apariencias de baja.

El azúcar á causa de la tardanza de la cosecha se paga á precios elevados.

El decreto publicado por el gobierno frances sobre la reduccion de los derechos del hierro á su entrada, ha consolidado la excelente situacion de los mercados de Inglaterra, en términos que el de Londres está mejor sostenido, habiendo pocos vendedores á los precios actuales, sobre todo de rails, mientras que en el de Glasgow han declinado los precios al enterarse de que la rebaja de derechos no era en Francia tan grande como en un principio habian creído. Los dueños de las fraguas de Staffordshire están sobrecargados de pedidos, que lo rehusan no siendo á los precios que rijan cuando la entrega.

Los mercados del Levante, para la seda, conservan el mismo aspecto anterior, hallándose sujetos á las noticias de Oriente; se hallan los comerciantes en tal alternativa que no saben á que resolverse. Sin embargo, las transacciones no pueden llamarse nulas, y los precios, en las actuales circunstancias, están sostenidos por escasear dicho artículo. Los mercados de Suiza y del Rhin están bastante frios; el de Londres está algo mejor á causa del retardo que experimenta la llegada de las sedas de la China. La opinion general es que las operaciones se activarán durante el mes que discurre.

Importacion.—Durante el mes de noviembre han entrado en Marsella 341 buques con 804,270 hectólitros de trigo en junto, procedente en parte de Oriente y de Argelia, pero mas principalmente del mar Negro.

Valencia 10 de diciembre.

La cuestion de arroces está llamando poderosamente la atencion en las dos riberas del Júcar. El informe del consejo de agricultura sobre esta importante materia ha introducido la alarma entre los cosecheros de este país, y ha obligado á la sociedad económica y á la diputacion provincial á tomar una parte activa en el asunto. Esto no puede ser de mas vital interés para los pueblos de la ribera, y la cuestion de libre introduccion de arroz en España, es de vida ó muerte para esa parte del reino de Valencia cuya principal riqueza consiste en el cultivo de aquel artículo. Esto ha dado margen á un sinnúmero de representaciones elevadas al gobierno por los cosecheros.

Un periódico de Valencia da cuenta en los siguientes renglones de la situacion de aquel mercado:

«Como presentamos en nuestro número anterior, dice, los trigos han bajado en este mercado de 6 á 8 reales por cahiz, pagándose en la actualidad los de Castilla de 173 á 194 reales cahiz; los de la huerta de 168 á 185; candeal de 184 á 210, y geja de 146 á 160, presentando la plaza el aspecto de mayor baja si bien creemos que este estado sea transitorio, y que han de alcanzar dentro de poco mas subido precio si la guerra del Oriente se formaliza y se cierran los puertos de Odessa y Sebastopol al comercio de Francia é

Inglaterra. Los arroces han conseguido mas favor; pagábanse ayer á nueve pesos cahiz los en cáscara, y de 18 á 22  $\frac{1}{2}$  los blancos.»

Han sido considerables los perjuicios causados por las últimas lluvias en el reino de Valencia.

A los cosecheros de aceite de Cargente, que suelen envasar este caldo en grandes tinajas empotradas en el suelo, la avenida del Júcar, que penetró en las casas, les arrebató todo el aceite esparciéndolo por las calles.

En Monforte ha quedado inundada toda la huerta y el dia, escriben de allí, en que puedan apreciarse todos los estragos del temporal será un dia lamentable.

Como compensacion de tan desagradables noticias, en Alicante ha producido en los campos la lluvia el mejor efecto. Véase lo que escriben de dicha ciudad:

«Por fin nos ha favorecido el cielo con una lluvia copiosa que tanta falta hacia ya á nuestra agostada provincia. Desde anteayer está lloviendo casi incesantemente, y de cuando en cuando el agua parece se desploma á torrentes. Casi todas las ramblas y barrancos próximos á la ciudad vienen tan crecidos, que el correo que salió ántes de anoche para la corte se ha visto obligado á regresar á la ciudad las tres ó cuatro veces que por diferentes puntos ha intentado forzar el paso.

En cambio, los labradores que se cuidan muy poco de la *Gaceta* y de las prerogativas, dan por bien empleada la tardanza de los correos en cambio de la halagüeña perspectiva en que se les presenta la próxima cosecha.»

Dicen de San Sebastian.

No sabemos á qué atribuir en esta ciudad la subida de algunos artículos de consumo, pero lo cierto es que nunca los hemos visto al precio que hoy están. Puede decirse que á escepcion de la carne, todo lo demás ha subido considerablemente. El aceite, por ejemplo, que ántes de empezar á subir estaba á 22 cuartos libra, se vende hoy á 28, apesar de las buenas noticias que se tienen de la cosecha.

De Castilla y Andalucía dicen los periódicos que se presenta una cosecha cual no se ha visto. En Navarra y Aragón sucede lo mismo, segun vemos por el *Ebro* periódico que ha empezado á publicarse en la ciudad de Tudela.

Está haciendo un frio extraordinario y se espera que terminará por una nevada como otros años.

Valladolid 7 de diciembre.

Hace tres dias que los fabricantes de harinas no toman un grano de trigo en este mercado, habiendo suspendido la compra en los demas puntos: los especuladores ofrecen cargamentos á 37 rs. fanega de 90 libras, no hallándose tomadores sino á 36 de 91 ls. á que han cedido tres barcadas. Por esta razon hay poquísimos ánimos á comprar, y hoy se hace á la baja de 34  $\frac{1}{2}$  á 35  $\frac{3}{4}$  segun clases: la concurrencia es cada dia menor, y será nula si los labradores ricos no se persuaden que la declinacion de precios es una verdad: las existencias de los especuladores tampoco son muy grandes,

porque recelando una baja han enagenado sus trigos sin ambicionar mayor precio.

La cebada se toma ya con derechos á 12  $\frac{1}{2}$  y 13 rs. fan., y se espera mayor baja.

El garbanzo cada vez mas caro, efecto de la ínfima cosecha que hemos tenido; pues no se puede conseguir á ménos de 60 rs. fanega sin derechos y de mala calidad, á 76 los regulares, y los superiores á 120.

Muy pocas existencias de alubias hay en esta plaza, habiéndose vendido en estos dias á 14 rs. la de Asturias y montaña y á 13 la de Galicia porque su clase es mas inferior.

Varios han sido los carros-matos que han traído arroz de Valencia, habiéndose tomado con derechos á 25  $\frac{1}{2}$  y 26  $\frac{1}{2}$  arroba segun clase.

Las existencias de bacalao cada vez van siendo mayores, efecto de entrar infinitamente mas que lo que se puede consumir.

Asi como el azúcar terciado tiene alguna estimacion, la blanca se estanca considerablemente, de aqui los pocos pedidos que se hacen de esta clase para no esponerse á una baja, por la altura de precio que hoy tiene.

El cacao sigue su término regular, es decir, sin alteracion alguna.

Los precios del aceite están hoy de 74 á 76 rs. arroba, con esperanza de mayor baja tan luego como llegue lo nuevo. Siguiendo el precio del jabon al del aceite, tambien ha declinado aquel: en este pais no es apreciado el Malagueño, Irun y Sevillano, y si el Aragonés que se vende siempre ocho y nueve rs. en arroba mas que aquellos.

En este momento recibo comunicaciones de Medina del Campo, Tordesillas y Toro manifestando que, si bien es cierto que los comisionistas y especuladores han suspendido la compra de trigos, tambien lo es que los labradores se tienen firmes en no ceder á menor precio, habiendo cerrado sus trigos y cebada.

La sementera se ha concluido en todas partes, y el nacimiento ha sido cual se puede apetecer.

Mercado de Madrid 13 de diciembre.

Carne de vaca, de 29 á 31 reales arroba, y de 14 á 16 cuartos libra.

Id. de carnero, de 14 á 16 cuartos libra.

Id. de ternera, de 50 á 54 reales arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.

Tocino añejo, de 58 á 70 reales arroba, y de 24 á 26 cuartos libra.

Id. fresco, de 45 á 56 reales arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.

Lomo, de 24 á 26 cuartos libra.

Jamón, de 73 á 90 reales arroba, y de 30 á 42 cuartos libra.

Aceite, de 74 á 78 reales arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.

Vino, de 32 á 34 rs. arroba, y de 8 á 14 cuartos cuartillo.

Pan de dos libras, á 12 cuartos.

Garbanzos, de 24 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.

Judías, de 17 á 28 rs. arroba, y de 7 á 10 cuartos libr.

Arroz, de 22 á 37 rs. arroba, y de 9 á 14 cuartos lib.

Lentejas, de 9 á 16 rs. arroba, y de 4 á 8 cuartos libra.

Almortas, de 00 á 18 rs. fanega, y 2 á 3 cuartos libra.

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.

Jabon, de 64 á 66 rs. arroba, y de 24 á 00 cuartos libra.

Patatas, de 2 0/0 á 8 0/0 rs. arroba, y de 2 0/0 á 3 cuartos libra.

# Palma

20 DE DICIEMBRE.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Luis Planas y Nadal, capitán del escuadrón Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

## Boletín religioso.

Santo del día.

† SANTO TOMAS, APÓSTOL.

Fue este Santo galileo de nacimiento y de condición pobre y oscura, como todos los apóstoles. Así que Tomás oyó hablar al Salvador no dudó de que fuese el Mesías prometido; así es que lo dejó todo para seguirle, llegando á ser uno de sus más amados discípulos. Después de la muerte de Jesucristo se retiró Tomás á Jerusalem con los demás discípulos, esperando aquel grande suceso que debía ser el cumplimiento de sus predicciones y promesas; al aparecerse Jesucristo á sus discípulos se hallaba Tomás ausente, y al referírsele aquellos alborozados, no quiso creerlo, como aquellos que no pueden persuadirse de la certeza de lo que ardentemente desean. No quiso el Señor dejar por mucho tiempo á su discípulo en tan incrédula perplejidad, y al cabo de ocho días se presentó á Tomás y le hizo tocar sus llagas, con lo que, bañado en lágrimas, se arrojó aquel á sus pies llorando su incredulidad. En la repartición del mundo que hicieron los apóstoles tocáronle á Tomás las vastas regiones del Oriente; allí bautizó á los reyes Magos que habían sido los primeros en adorar á Jesucristo, corrió la Etiopía, el país de los abisinios, de los partos, los pueblos de Carmania, de Hircania y de la India, penetró hasta la China convirtiendo á la fe á millares de gentiles, de lo cual irritados los sacerdotes de los ídolos se arrojaron sobre el Santo mientras estaba en oración y le dieron muerte á lanzadas.

## REMITIDO.

### BAÑOS ODORÍFEROS.

Se dan gratis todos los días del año, y con dobles drogas en las festividades, en cualquier punto del arrabal de Santa Catalina. El que da este anuncio al público tiene el triste honor de ser uno de tantos inventores de esos baños, que hasta el presente han callado una receta, que como todo baño bien y mal puede proporcionar.

### Invencción.

Serian ya las siete y media de la noche del 13 de los corrientes, cuando al regresar á Palma de una casa de campo, paraguas en mano, mientras atravesaba uno la calle mayor del arrabal, de improviso, sin licencia suya, y lo que es más, gratis, cayó sobre él un diluvio tal, que á pesar del paraguas solo pudo sacar enjuta la cabeza. No podía creer el favorecido fuese aquel chorro procedente de alguna canal, y al llegar á la puerta de la ciudad, y examinándose á la débil luz de la lámpara del cuerpo de guardia, pudo reconocer, á pesar de su mal de ojos, que no era del cielo el agua que sobre sí había venido, sino un baño muy de antemano preparado con mil olores, pues con el líquido iban mezcladas varias resinas, que sin duda estaban muy distantes de parecerse al agua de Colonia.

Al cabo de algunos días, y sin saber como, se mejoró su mal de ojos; y ved, que agradecido al vecino, ó,

mejor dicho, á la vecina, pues de este sexo son los encargados de tales baños; no ha podido menos de avisar á su prógimo para que se ande con cautela al atravesar el arrabal, no sea que á la fuerza le proporcionen un baño de tal naturaleza; y á los que para sus dolencias este remedio necesiten, no tienen más que hacer que ponerse al pié de un balcon ó ventana de Santa Catalina, y cuando menos se lo piense, sea de noche ó de crepúsculo, quedará servido.

Se espera que las autoridades providenciarán, á fin de evitar mojadas de tal naturaleza, y mas ahora que tienen alumbrado, serenos y municipales.

Sr. Editor del *Diario de Palma*: sírvase insertar en su periódico este anuncio, quedando muy agradecido este su S. S. Q. B. S. M.—Un suscriptor.

## REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

### BOLETÍN OFICIAL BALEAR.

En núm. 5280 se publica:

Un encargo á los ayuntamientos de esta provincia para que recojan los cuadernos del Diccionario universal del derecho español constituido en todos sus ramos.

= Una real orden relativa al trage que deben usar los porteros y alguaciles de los tribunales.

= El anuncio para la subasta de la poda y limpia de seis trozos de bosque en Buñola.

= La cuenta de la Junta provincial de beneficencia, correspondiente á octubre próximo pasado, sin existencia alguna.

= La nota de precios de los mercados de Inca, Manacor, Mahon, Ciudadela é Iviza, de octubre todas á excepcion de la de Mahon que es de setiembre.

En el suplemento al núm. 5275 se inserta:

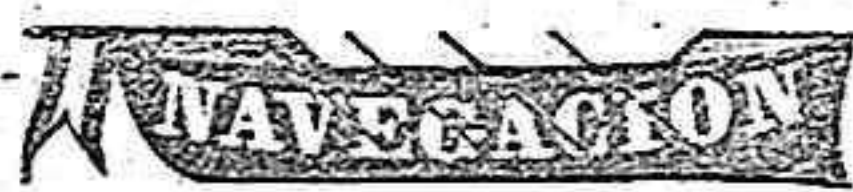
El reparto entre los pueblos de esta provincia del cupo que deben satisfacer por contribucion territorial, en 1854; con algunas advertencias para su ejecucion.

Ayer, todo el día, corrió muy válida la voz de que un buque de esta matrícula, con destino al continente y conduciendo á su bordo algunos licenciados de artillería y del regimiento Isabel II, impelido por el temporal que acabamos de experimentar, habia naufragado en las costas de Andraitx: hoy podemos anunciar con toda satisfaccion que la tal noticia carece de fundamento y que dicho buque pudo arribar felizmente en el puerto del citado pueblo de Andraitx.

Por fin se ha colocado el reverbero que como ya lo indicamos, tanta falta hacia, en el espacio que media desde la plazuela del demolido teatro al paseo de la *Rambla*; mejora que los vecinos de aquellas inmediaciones han celebrado sobremanera. Ahora añadiremos que, para satisfaccion de la poblacion toda, los demás reverberos debieran despedir una luz tan viva como la que arroja el recién colocado.

(Genio del 19.)

## Boletín COMERCIAL Y MARÍTIMO.



### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Vapor Mallorquin, su capitán D. José Estados, de Barcelona, con varios efectos.

Laud San Miguel, su patron Antonio Pomar, de Cullera y Valencia, con arroz.

Idem María, su patron Miguel Bauzá, de idem idem, con idem.

Id. San Antonio, su patron Antonio Albertí, de Villanueva, con vino.

Id. Cármen, su patron José Sellaras, de Barcelona, con charoles.

Id. Lealtad, su patron Joaquin Martí, de Tarragona, con vino.

Id. Cármen, su patron Juan Bosch, de Alicante, con reses.

Id. Magdalena, su patron Juan Oliver, de Alicante, con sardina.

Palma 19 de diciembre de 1855.—El administrador—Perez.

## CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.

De Villanueva en 9 días laud San Antonio, de 60 ton., pat. Antonio Albertí, con vino.

De Barcelona en 2 días laud Cármen, de 57 ton., pat. José Sellaras, con 5 pas., y madera.

De id. en 2 días tartana Rosario, de 44 ton., pat. Baltasar Covas, con 7 pas., lastre y efectos.

De Málaga en 9 días Monte Carmelo, de 19 ton., pat. Miguel Oliver, con batatas.

Día 19.

De Alicante en 2 días laud Cármen, de 49 toneladas, pat. Juan Bosch, con 5 pas., y ganado vacuno.

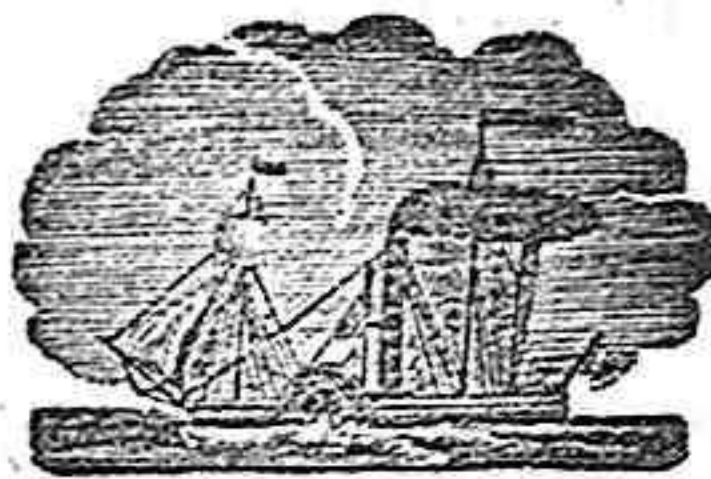
De id. en 2 días laud Magdalena, de 59 ton., pat. Juan Oliver, con 1 pasag., trigo y efectos.

De Argel en 2 días laud Emilio, de 29 ton., pat. Juan Moll, con 2 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 19.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 52 pas., géneros y balija.



## EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER

Saldrá para Barcelona el miércoles 21 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

## Mercado de PALMA.

(17 DE DICIEMBRE).

PRECIOS CORRIENTES de los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

MEDIDA Y PESO MALLORQUIN.	PRECIO MENOR.			PRECIO MAYOR.		
	Libras.	Sueltos.	Dineros.	Libras.	Sueltos.	Dineros.
Candeal xexa.... Cuartera.				6		
Trigo en la cuartera.... Id.....	5	4		5	12	
— En el muelle.... Id.....				5	10	
Cebada (ordi) en ambos puntos.... Id.....	2	5		2	8	
Habas del país, en la cuartera.... Id.....						
Id. del continente, en el muelle.... Id.....				3	12	
Garbanzos..... Id.....	4	16		7	4	
Guijas..... Almud....		2	4			
Frijoles..... Id.....		3				
Judías..... Id.....		4				
Maiz..... Id.....		2				
Arroz..... Arroba....	1	10		1	11	6
Acéite..... Cuartan....	1	6		1	9	
Vino comun vieº.... Cuartin....	2	2		2	5	
— Id. nuevo.... Id.....	1	15		1	18	
Aguardte de 19º.... Id.....				5	16	
Licores surtidos. Caja.....		2				
Frutas en almibar.... Id.....	3	6		3	12	
Vaca..... Libra.....					9	
Carnero..... Id.....					8	
Tocino..... Id.....					8	
Leña partida, de olivo.... Quintal....		5	6		6	
Id. en troncos, de pino.... Id.....		5	6		6	
Carbon..... Arroba....		5			7	
Algarrobas..... Quintal....					1	4
Almendon..... Id.....				20		
Queso..... Id.....	15			16		
Lana..... Id.....						
Paja..... Id.....			8			

## Mercado de INCA.

(15 DE DICIEMBRE.)

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan:

MEDIDA Y PESO MALLORQUIN.	PRECIO MENOR.	PRECIO MAYOR.	
		L. S. D.	L. S. D.
Trigo . . . . . cuartera..	4 16	5	8
Candeal, xexa. id.....	5 18		
Cebada (ordi) id.....	2 8	2	10
Habas . . . . . id.....	3 18	4	2
Habichuelas. id.....	7 4		
Guijas. . . . . id.....			
Garbanzos. . . . id.....	4 4		
Arroz . . . . . arroba....	1 7	2	1 9 4
Acéite. . . . . cuartan....	1 6		
Vino. . . . . cuartin....	1 10	4	1 14 8
Aguardiente. . . id.....	6		
Leña. . . . . quintal....		3	
Carbon . . . . . id.....		18	
Algarrobas. . . . id.....	1		
Almendon. . . . . id.....			
Queso . . . . . id.....			
Lana. . . . . libra.....			
Cerdos cebados arroba....			

## LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se pondrá en venta la que se ha de celebrar el día 7 de enero próximo, á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 20 de diciembre de 1855.—Jaime Muntaner.

## AVISOS

### Ventas.

TURRON DE GIJONA.—Se han recibido algunas cajas en la confitería de Frasquet, delante de San Nicolas, en donde se halla de venta.

VINOS GENEROSOS.—En el almacén, casa Lonja, hay de venta barriles de vino de Málaga, seco y dulce, á precios equitativos.

En el café de Oriente se vende malvasía de la Baronia de Bañalbufar, de las cosechas de 1858 y 1847, en botellas.

CRISTALERÍA.—En la hojalatería barcelonesa, sita en la plaza de Cort, número 54, se ha recibido un gran surtido de cristalería, y otros varios artículos, de gusto y de moda, los que se espondrán á precios sumamente equitativos.

### Arriendos.

Se alquila el primer piso de la manzana 106, número 21, travesía de la fuente de ne Xona, con dos cuartos dormitorios, cocina y agua de fuente: dará razon su dueño que vive en el último piso.

### Gratificaciones.

Por cada halcon (*vulgo falco*) que se entregue, vivo ó muerto, á Miguel Bauzá, jabonero, que vive en el Banco del aceite, se gratificará con 20 reales vellon, y con 10 reales si es polluelo.

## SALON de Física recreativa.

Funcion para mañana miércoles.

1ª parte. Nuevos juegos de manos: física recreativa: prestigio: metamorfosis, etc.

2ª La Sra. Aldo volverá á cantar el tanto aplaudido trozo de la Lucía de Lammermoor.

3ª Gran fantasmagoría con cuadros de doble efecto, puntos de vista, paisajes y estrellas.

A las 7.—Entrada general 9 cuartos.—Niños 6.—Lunetas 9.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.